



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 28 de noviembre de 2023, se recibió en el Registro de la Cámara un escrito de _____, en el que solicitaba acceso a las alegaciones presentadas por los Servicios Jurídicos del Parlamento navarro al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, en cuya disposición adicional segunda se modificaba la Ley Foral 27/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En la fecha del presente Acuerdo, la Mesa de la Cámara, de conformidad con el artículo 2.2 del Reglamento sobre transparencia y acceso a la información pública, ha acordado la publicación de la información solicitada en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Parlamento de Navarra, siendo efectiva a partir del día 8 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Publicar en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Parlamento de Navarra todas las alegaciones que los Servicios Jurídicos del Parlamento presenten a recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra leyes forales.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a las jefaturas de los Servicios Jurídicos y del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el espacio "Normativa sobre transparencia" de la web del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE


Unai Hualde Iglesias


Jefaturas de los Servicios Jurídicos, del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología y del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación.-